



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 JUN 2021

11:52

Exp. N° 43970

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito y envía las felicitaciones pertinentes a Karen Onzari y Giuliana Lescano, las dos primeras personas trans en ingresar como empleadas en la Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Karen Onzari, de 45 años y Giuliana Lescano, de 47 años, se convirtieron en las dos primeras personas trans en ingresar como empleadas en la Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán para confeccionar chalecos antibalas, luego de que el 4 de septiembre del año pasado se dictara el decreto Nro. 721/2020 que establece el Cupo Laboral de personas travestis, transexuales y transgénero en el Sector Público Nacional.

Karen nació en Rosario y abandonó su hogar en la adolescencia, donde su padre no aceptaba la identidad de un hijo varón que se sentía mujer. Con solo 16 años, su única salida fue ejercer el trabajo sexual por las noches, mientras estudiaba durante los días. Luego trabajó en un taller donde aprendió a cortar y coser, siendo por este motivo que la confección de chalecos antibalas no se le presenta como algo desconocido.

Giuliana nació en Santa Fe capital, pero desde hace 15 años vive en Rosario. Comenzó su transición a los 32 años, y debido a esto la despidieron del lugar donde trabajaba.

Tanto Karen como Guiliana coinciden en que este derecho no comienza con su ingreso a la fábrica ni con la sanción del Cupo Laboral Travesti Trans, sino que tiene una larga historia que arrancó con las leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género.

El 4 de marzo de este año se creó la Secretaría de Género en el ámbito de las industrias de Fabricaciones Militares, algo poco común y hasta inédito en una institución básicamente masculina. En todo el país trabajan 1.162 personas en industrias de fabricaciones militares, de las cuales 995 son varones y 167 mujeres, y en la fábrica de Fray Luis Beltrán, sobre 289 trabajadores, 48 son mujeres.

En los 80 años de historia de fabricaciones militares, en donde un 86 por ciento de los trabajadores son varones y un 14 de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mujeres, y donde la presencia de una persona trans hasta ahora era inverosímil, el ingreso de Karen y Giuliana es un hecho histórico que marca el inicio de un camino en donde el respeto a los derechos humanos y el acceso a un trabajo digno deben estar garantizados para todas y todos.

Hablar de que las personas travestis, transexuales y transgénero deben demostrar que son capaces de ingresar al mercado laboral es una idea que ha quedado obsoleta. Sin embargo en la actualidad siguen teniendo dificultades para acceder a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo sin discriminación de ningún tipo.

Toda persona tiene derecho a un trabajo digno, más allá de lo que diga el DNI o su historia de vida. Poder ingresar al mercado laboral, tener una vida digna con todo lo que eso significa, contar con una obra social, una remuneración justa, aguinaldo y vacaciones, son cuestiones a las que a las personas trans les cuesta mucho acceder. A lo anterior debemos sumar la vulneración social que viven la mayoría de las personas trans, cuya expectativa de vida es de 35 años. Ya es hora de que garanticemos igualdad de derechos para todos y todas. Y en ese sentido, la efectiva implementación de este tipo de medidas positivas constituye un avance importante.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial